

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE (Exp. 2019/1715). PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIO TEÓRICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ANUNCIO

Se procede a dar publicidad de los resultados del primer ejercicio de la fase de oposición (cuestionario teórico) del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, mediante el sistema de oposición por turno libre, según consta en el acta del Órgano de Selección de 7 de octubre de 2021, resultando lo siguiente:

Nº SOBRE	CALIFICACIÓN
8	NO APTO/A
9	NO APTO/A
10	NO APTO/A
38	NO APTO/A
39	NO APTO/A
40	NO APTO/A
41	7,28
42	NO APTO/A
63	NO APTO/A
99	NO APTO/A
100	NO APTO/A
108	7,67
140	8,83
148	NO APTO/A
149	NO APTO/A
159	NO APTO/A
160	NO APTO/A
162	9,78
163	NO APTO/A
166	8,67
177	NO APTO/A
179	9,06
180	NO APTO/A
185	NO APTO/A
193	NO APTO/A

Han resultado eliminados de este procedimiento todos aquellos aspirantes declarados/as NO APTOS/AS de la anterior relación.



Se emplaza a los aspirantes que han superado la primera prueba para el segundo ejercicio de la fase oposición el día **22 de octubre de 2021, a las 10.30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jijona (Av. de la Constitució, 6 de Jijona).**

De acuerdo con la Base Octava.8.2 (Supuesto práctico) de la convocatoria, la segunda prueba consistirá en desarrollar por escrito un supuesto policial sobre las actividades, funciones y servicios propios del empleo de Agente, así como, en su caso, sobre la redacción de documentos policiales. Se valorará la claridad y exposición de cuantas actuaciones y medidas deban adoptarse en relación con el supuesto planteado. Se podrá acompañar o fijar sobre plano que aporte el Tribunal las actuaciones policiales. La calificación será de 0 a 10 puntos y para superar este ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

En cuanto a este primer ejercicio y su corrección, se podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de los resultados del mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jijona, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Jijona y en la página www.xixona.es, en la Oficina de Atención al Ciudadano (C/ Alcoi, nº 12, Xixona), en horario de 9 a 14 horas en días laborables, o por cualquiera de los medios establecidos en el Art.- 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario del Órgano Técnico de Selección
(Documento firmado electrónicamente)
Alfonso Ramón Calero del Castillo

Firma 1 de 1	Alfonso Ramón Calero del Castillo	07/10/2021	Secretario
--------------	-----------------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3404d038d51740a992005e6217c658b4001	
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original	